


HOMOCLAVE	UR-MAOT-T-03	FECHA DE ACTUALIZACIÓN	25-ene-26
I. NOMBRE Y DESCRIPCIÓN DEL TRÁMITE O SERVICIO			
PERMISO DE PERIFONEO			
ES LA RESOLUCIÓN QUE LLEVA UN CONTROL DE LA DIFUSIÓN FONÉTICA DE ANUNCIOS Y CUIDADO DE LA CONTAMINACIÓN AUDITIVA Y AMBIENTAL EN EL MUNICIPIO.			
II. MODALIDAD (PRESENCIAL O EN LÍNEA)		Presencial	
III. FUNDAMENTOS JURÍDICO DE LA EXISTENCIA DEL TRÁMITE O SERVICIO			
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Art. 115 V . Ley de Ingresos Municipal 2026, Artículo 27, fracción IV y V, . y Código Territorial para el Estado y los Municipios de Guanajuato artículos 35 fracción IV, 36, 40, 41, 42, 43, 46 , 74, 76, 195, 258, 264. Reglamento para la protección y preservación del medio ambiente para el municipio de Uriangato artículo 6 fracción III, 62. Ley de Responsabilidades Administrativas de los servidores Públicos del Estado de Guanajuato, Artículos 11, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19. Código Territorial para el Estado y los Municipios de Guanajuato Titulo Noveno, art.530.			
IV. DECRIPCIÓN DE LOS CASOS EN QUE PUEDE O DEBE REALIZARSE EL TRAMITE O SERVICIO Y PASOS PARA LLEVARLO A CABO			
SE SOLICITA CUANDO EL CIUDADANO REQUIERA PROMOCIONAR ALGÚN PRODUCTO O SERVICIO MEDIANTE DIFUSIÓN FONÉTICA, YA SEA EN UN LUGAR FIJO O MEDIANTE RECORRIDOS POR LAS CALLES EN UN VEHÍCULO CON EQUIPO DE SONIDO INSTALADO.			
PASOS			
1.- LLENAR LA SOLICITUD DE PETICIÓN		4.- ENTREGAR PAPELETA DE COBRO	
2.- ENTREGAR COPIA DE LA IDENTIFICACIÓN OFICIAL		5.- PAGAR DEL PERMISO	
3.- VERIFICAR EN CASO QUE SEA NECESARIO QUE LA INFORMACIÓN OTORGADA PO EL USUARIO COINCIDA CON EL LUGAR O VEHÍCULO		6.-ENTREGA DEL PERMISO	
V. DESCRIPCIÓN DETALLADA DE REQUISITO		SI EL REQUISITO NECESITA FIRMA DE VALIDACIÓN, CERTIFICACIÓN, AUTORIZACIÓN O VISTO BUENO SEÑALAR LA DEPENDENCIA O ENTIDAD QUE LO EMITE	
1. Entregar Identificación oficial			
2. Realizar el pago		Tesorería Municipal	
VI. ESPECIFICAR SI EL TRÁMITE O SERVICIO SE PRESENTA MEDIANTE FORMATO, ESCRITO LIBRE, AMBOS O POR OTRO MEDIO			
El formato se presenta en formato o escrito libre			
VII. LINK PARA DESCARGA DE FORMATO.		FECHA DE PUBLICACIÓN DEL FORMATO	
No Aplica		No Aplica	
VIII. EN CASO DE SER REQUERIDA; OBJETIVO DE LA INSPECCIÓN, VISITA DOMICILIARIA O VERIFICACIÓN.			
SE VERIFICARÁ SI ES VERIDICA LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA POR EL USUARIO, EN EL CASO SI ES PERIFONEO MÓVIL O PERIFONEO FIJO, ASI COMO LAS CARACTERÍSTICAS DEL EQUIPO DE SONIDO, Y QUE LOS DATOS DEL VEHÍCULO O DEL LUGAR COINCIDAN CON LO ESCRITO EN EL FORMATO.			
IX. DATOS DEL CONTACTO OFICIAL RESPONSABLE DEL TRÁMITE O SERVICIO.			
NOMBRE DE SERVIDOR PUBLICO	TELÉFONO	CORREO ELECTRÓNICO	
Nadia Rubio Caballero	445-106-43-18	ecologia.uriangato@gmail.com	
X. PLAZO DE RESPUESTA DEL TRÁMITE O SERVICIO.		FIGURA JURÍDICA QUE APLICA A SU RESOLUCIÓN	
2 días		Afirmativa Ficta	NO
		Negativa Ficta	SI

XI. PLAZO DE PREVENCIÓN POR LA DEPENDENCIA O ENTIDAD MUNICIPAL.		2 días
PLAZO PARA QUE EL SOLICITANTE CUMPLA CON LA PREVENCIÓN.		2 días
XII. MONTO DE LOS DERECHOS O APROVECHAMIENTOS Y/O FORMA DE CÁLCULO.		ALTERNATIVAS PARA REALIZAR EL PAGO
IV. Permiso por día por la difusión fonética de publicidad a través de medios electrónicos en la vía pública: a) Fija \$446.06 b) Móvil: 1.-) En vehículos de motor: \$113.01 2.-) En cualquier otro medio móvil: \$10.45 V. Permiso por año por la difusión fonética de publicidad a través de medios electrónicos en la vía pública a) fija: \$5,660.02 b) móvil: \$6,792.45		TESORERÍA MUNICIPAL
XIII. VIGENCIA DE LA RESOLUCIÓN QUE SE EMITE.		
De acuerdo a los días solicitados por el ciudadano		
XIV. CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE O SERVICIO.		
Que cumpla con los documentos requeridos y que concuerde la información con lo redactado en el formato de solicitud.		
XV. UNIDADES ADMINISTRATIVAS ANTE LAS QUE SE PUEDE PRESENTAR EL TRÁMITE O SERVICIO.		
DEPENDENCIA O ENTIDAD	Dirección de Medio Ambiente y Ordenamiento Territorial	
AREA O DEPARTAMENTO	Coordinador de Planes y Proyectos	
XVI. HORARIO DE ATENCIÓN AL PÚBLICO.		
LUNES A VIERNES DE 08:30 A 16:00 HRS.		
XVII. DATOS Y MEDIO DE CONTACTO (PARA CONSULTAS, ENVIO DE DOCUMENTOS Y QUEJAS).		
DOMICILIO (S)	Portal Independencia 6, Col. Centro	
TELEFONO (S)	445-106-43-18	
CORREO ELECTRÓNICO (S)	ecologia.uriangato@gmail.com	
LUGARES PARA REPORTAR PRESUNTAS ANOMALIAS EN LA GESTIÓN DEL SERVICIO		
DEPENDENCIA.	TELÉFONO	CORREO ELECTRÓNICO
Contraloría Municipal	445-45-7-50-22 ext 114	contralor@uriangato.gob.mx
XVIII. INFORMACIÓN QUE SE DEBE CONSERVAR PARA FINES DE ACREDITACIÓN, INSPECCIÓN Y VERIFICACIÓN CON MOTIVO DEL TRÁMITE O SERVICIO		
El permiso otorgado por el departamento, así como el recibo de pago emitido por tesorería		
NOMBRE Y FIRMA DEL DIRECTOR DEL ÁREA		SELLO DE LA DIRECCIÓN.
 C. María Guadalupe Ortiz Garcia Directora de Medio Ambiente y Ordenamiento Territorial		